

Radicación:

63001-3340-006-2017-00082-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:

DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

LUZ BENICIA CORTES SAAVEDRA

DEMANDADO:

NACION-MINISTERIO DE EDUCACION

NACIONAL -FOMAG

La copia de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro del proceso radicado número 63001-3331-001-2009-00149-00 visible a folios 146-182 del cuaderno principal, quedaran a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy cuatro (04) de abril del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 05, 08 y 09 de abril de 2019.

Inhábiles: 06 y 07 de abril de 2019.

ر Armenia, Quindío 04 de abril de 20/

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria General